

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. RICARDO LAGOS ESCOBAR, EN EL TERCER
SEMINARIO SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

Santiago, 11 de junio de 2002

Los objetivos de Acción Empresarial

He querido asistir a este Tercer Seminario sobre Responsabilidad Social Empresarial porque creo que es un tema de una gran importancia para el empresariado y, más importante, de una gran importancia para el país.

Es por eso que hemos incorporado el tema de la responsabilidad social empresarial en todo lo que fue las conversaciones sobre la Agenda Pro Crecimiento y estamos trabajando intensamente para concretar pronto esos acuerdos.

Aquí lo que estamos viendo es una visión de los negocios que busca integrar el respeto por los valores éticos de las personas, la comunidad, el medio ambiente, así también como una ética publicitaria y de marketing verdaderamente responsables.

Actividades que mejoran nuestra competitividad

Con este enfoque y estos trabajos Chile se moderniza, Chile avanza. No podemos pretender la globalización e internacionalización de nuestra economía si no somos capaces también de tener empresas que no sean competitivas también, como muy bien lo ha dicho Javier Cox, en el ámbito de la responsabilidad social.

Es un hecho que la competitividad hoy también se mide en términos ambientales, en términos sociales.

Hoy, el 45% de las 290 mayores compañías mundiales ofrece informes, casi la mitad de su compromiso social y medioambiental, el 45% de las empresas más importantes. Buena parte de las empresas escandinavas incorporan en sus estados financieros el informe sobre su responsabilidad social y las medidas que adoptan.

Contenido de los informes

El contenido de los informes de estas empresas abarcan un conjunto muy notable de ámbitos.

- Sus compromisos con la comunidad en la cual están establecidas;
- sus compromisos con la salud y seguridad de sus empleados;
- sus compromisos para generar igualdad de oportunidades en la sociedad de la cual participan;
- sus compromisos, otras empresas, con el respeto a los derechos humanos en general, como la no explotación laboral de niños, la no discriminación laboral y el acoso sexual.

Auditoría de los informes

Y, lo más interesante, en este nuevo mundo que emerge, el cómo existen hoy normas en el mundo europeo, auditorías externas, que certifican en muchos casos que la práctica no es sólo propaganda.

Los informes son auditados y verificados por una empresa externa, y la Comisión Europea decidió el año pasado que las empresas que cotizan en Europa deben cumplir con normas sobre el rigor, transparencia y posibilidades de comparación e información y datos. Es un mundo nuevo. Quince o veinte años atrás no abríamos supuesto que iban a haber auditorías sobre grados de compromiso social del mundo empresarial, y habríamos entendido que era casi como una extensión de un buen marketing que hace una empresa que se preocupa de estos temas. Hoy entendemos que más que un buen marketing, es de la esencia de la conducta empresarial.

En Estados Unidos se comienza a hablar de la revisión del Sistema Generalizado de Preferencias, que podría requerir a los países beneficiarios que prohíban la

discriminación laboral. Esto es poco significativo para nosotros, pero marca la misma tendencia que el sello verde u otras iniciativas en el mundo empresarial.

Por eso es tan importante que nosotros, este pequeño país, también esté en la frontera en este ámbito, y por ello me parece tan importante este Seminario Empresas en el Siglo XXI, Construyendo un Mundo Mejor, porque en éste, como en otros ámbitos, creo que es fundamental que nosotros tengamos nuestros propios patrones, nuestras propias formas de abordar este tema.

Está bien lo que hagan en Europa, está bien como ellos entienden que deben auditar sus empresas para medir el grado de compromiso social, está bien que en Estados Unidos algunos piensen que esto debe introducirse en el sistema generalizado de preferencias, que va a ser no sólo qué porcentaje de arancel tiene cada país, pero me parece muy importante, entonces, qué es lo que aquí, en este rincón del mundo, pensamos, y cómo somos capaces de establecer éstas, las normas, acordes con lo que es nuestra realidad empresarial, nuestra realidad como país, nuestra realidad en términos de ingreso por habitante, de cuánto podemos entregar. No es lo mismo que se puede entregar del punto de vista de responsabilidad social, un país de 30 mil dólares por habitante, que un país de 5 mil.

Ventajas para las empresas

Por eso creo que acá hay un conjunto de temas que son muy importantes del punto de vista de la empresa y son ventajas para la empresa.

- Las empresas saben que los consumidores van a apreciar más sus productos si sus métodos de producción tienen un mayor grado de respeto ecológico, si su política social, interna y externa es más activa y solidaria.
- Al invertir en la propia comunidad donde está basada la empresa, se está aumentando el capital social, el que puede ser utilizado por la misma firma para poder aumentar sus propias utilidades.
- Estas normas también atañen a un negocio en alza, el de los fondos de inversión que utilizan el llamado índice social. En estos fondos, la cartera de inversiones

se decide basándose en criterios medioambientales y sociales, apostando por las firmas más competitivas en este terreno.

Al interior de la empresa

Este, entonces, me parece que es un ámbito nuevo, pero en donde tal vez el primer nivel de acción social que desarrollan las empresas tiene que ver con el propio mejoramiento de las relaciones laborales al interior del establecimiento, así como también valorar el aporte de los trabajadores.

Sabemos, por otra parte, la importancia que haya una remuneración justa para los empleados. Y qué mejor acción social que reconocer el real aporte de cada trabajador al interior de la empresa, lograr que la productividad marginal del trabajo sea remunerada. Cómo somos capaces de tener manejos de personal más moderno, cómo somos capaces de explicar a la comunidad que no haya atajo al mejoramiento de salarios que no sea a través del aumento de productividad, pero cómo también, cuando tenemos aumento de productividad, este aumento se expresa, como corresponde, en un mayor aumento del nivel salarial.

Son acciones que van, en definitiva, en directo beneficio de todos, acciones que aumentan productividad al interior de las empresas y agregan un plus en términos de participación de empleados, en términos de compromiso de los empleados con sus propias fuentes de trabajo.

Es en esto que me parece tan importante también dar cuenta de los cambios que se generan al interior de nuestra sociedad.

La fuerte incorporación de la mujer al mercado laboral ha traído muchos beneficios en la calidad de vida de ella misma y de su familia, pero también ha visualizado una fuerte tensión entre el equilibrio, entre la familia y el trabajo.

El mundo laboral históricamente se estructuró como una organización más bien tradicional de la familia, en que supone un hombre a cargo de proveer y una mujer al cuidado de la familia. La realidad actual es distinta, y en la que cada día hay más mujeres a cargo de un hogar o en que hombre y mujer comparten las responsabilidades en el mercado laboral, y cómo ordenamos entonces esta nueva realidad con hacer posible la compatibilidad entre vida laboral y vida familiar, entre trabajadores y trabajadoras.

Aquí, entonces, tenemos que buscar nuevas formas legislativas para poder actuar. Hemos tenido muy modestos avances, como el que se establece el que el derecho a la licencia a la madre cuando el hijo menor de un año se enferma, la madre pueda decidir si la licencia la va a hacer la madre o el padre. Hemos tenido otros modestos avances cuando establecemos el derecho a un post natal al padre, en caso que la madre muera en el parto, o antes del término de su post natal, dándole en estos casos fuero por un año. El derecho a un domingo al mes libre para poder compartir con la familia.

Cómo somos capaces de tener horarios de atención de servicios públicos, compatibles con los horarios de trabajo cuando ambos trabajan. Y cómo tenemos extensiones horarias en consultorios y oficinas públicas, cómo somos capaces de realizar trámites en forma no presencial vía teléfono o Internet.

Es aquí donde tenemos, entonces, un conjunto de temas complejos y difíciles. Cómo la empresa se estructura en jornadas de trabajo para poder hacer más compatible ambos elementos. Cómo generamos la existencia de espacios de tiempo legitimados para realizar trámites y tareas propias de la vida de familia. Cómo se llevan los niños al colegio cuando ambos trabajan y ambos salen a la misma hora.

Acá hay un conjunto de buenas prácticas respecto de las cuales creo que debiéramos ser capaces de avanzar, porque si avanzamos, estaremos más acordes con lo que es el ordenamiento al interior de la empresa.

Retribución y contribución

Pero aquí también vemos otro punto de mucha importancia, y que ha sido planteado con claridad por Javier Cox, en el tema de que cuando él ha dicho que **no debería haber retribución sin contribución**. Y este punto es válido desde muchos puntos de vista: no debe haber retribución sin contribución.

- Por cierto, ustedes saben que las personas, el conjunto de chilenos y chilenas, son dueños de un gran patrimonio originario nacional.
- Estas personas aportan trabajo y tecnología .
- Estas personas son también las que demandan productos, permitiendo las ganancias respecto al capital que se arriesgó.

- Ustedes saben también que el ciclo de inversión se basa en reinversión de ganancias o de rentas obtenidas de la naturaleza, del Estado o de ambos.
- Cómo, entonces, establecemos esta retribución sin una contribución.

Y es aquí, entonces, donde nos parece también que hay un elemento que tiene que ver, en donde la visión social de la empresa tiene mucho que ver con la inserción de la empresa en la comunidad y la participación de ésta en aquélla.

Las inundaciones

Comenzó su intervención Javier Cox haciendo una referencia a las aguas que han caído últimamente, y cuando uno ve lo que ha ocurrido últimamente, uno no puede menos que pensar y meditar que frente a eventos de esta naturaleza, de la cual nos estamos recuperando, la respuesta que hemos tenido en estos días del sector empresarial ha sido importante y reconocida por todos.

En momentos en que se necesita tanta ayuda, la mano solidaria que se extiende desde el sector empresarial es bienvenida por toda la comunidad, y desde allí todos debemos hacer los máximos esfuerzos posibles para poder paliar los daños que se han producido.

No me cabe la menor duda que toda ayuda adicional que la comunidad pueda brindar, desde todos los sectores, particularmente en este momento donde los recursos son escasos y las necesidades de la población crecen y nos muestran su realidad más cruda.

Trabajo conjunto

Es aquí, entonces, donde tenemos todavía, yo creo, mucho que trabajar. Mejorar la competitividad en materias ambientales es una tarea común tanto para el sector público como para el sector privado.

Y respondemos así a la doble necesidad de procurar una mejor calidad de vida para todos los chilenos, de ajustar nuestro sistema productivo a las mayores exigencias de consumidores que valoran los progresos de empresas en materias ambientales y sociales.

Es aquí donde me parece tan importante el esfuerzo que se ha venido haciendo por tantas empresas en Chile para estar acordes con las normas de calidad de ISO-9.000, de ISO-14.000 y recientemente, como Gerdau ASA fue el primero, de ISO-18.000.

Es allí donde se está jugando el verdadero partido de un mundo global. Es allí donde un acuerdo como el que se acaba de firmar con la Unión Europea, que nos permite reafirmarnos en la convicción que se trata de materias en las cuales tenemos que trabajar unidos si queremos realmente que el estilo y forma de entender el desarrollo en Chile, y cómo como país vamos a seguir creciendo e integrándonos, nos obliga, entonces, también, a tener un conjunto de estándares, entre los cuales el compromiso social de la empresa es esencial.

Por eso me parece tan importante la realización de este seminario y los temas que aquí se van a abordar, porque la realización de este seminario y los temas que se van a abordar son temas que están aquí y en otras partes. Si se quiere abordar el caso Enron, me parece muy ilustrativo, ocurrió en otras partes, pero que tiene que ver con las prácticas contables que hacemos para la transferencia de nuestras empresas.

Y, por lo tanto, creo que si que queremos plantear el tema de responsabilidad social y cómo nos incorporamos o, por cierto, los temas que aquí se mencionaban, aquellos ámbitos en los cuales hay una participación y colaboración empresarial, y en donde hay modalidades de carácter tributario, como en el ámbito cultural, o ahora con la nueva ley del deporte, en el ámbito deportivo, que permite vincular directamente a la empresa con la comunidad, y en donde creo que hay otros ámbitos en los cuales también podemos explorar otros elementos de carácter tributario que apuren y permitan ampliar el rango de colaboración empresarial.

Es en ese sentido que me parece que este seminario es importante y les deseo mucho éxito en sus deliberaciones. Las conclusiones a que ustedes lleguen son conclusiones que van a servir a todos, en particular al gobierno que presido, y me gustaría, en consecuencia, el que este tercer seminario no sea sólo el preludio del cuarto que tendremos próximamente, sino también que sus conclusiones nos permitan ser capaces de implementar políticas públicas que hagan posible la confluencia del ámbito público y privado. Si lo hacemos, no me cabe duda que también en este ámbito vamos a poder tener también una propia visión desde Chile y plantear desde aquí a otros países lo que ellos también están haciendo.

Cuando hemos discutido acuerdos de libre comercio en otros ámbitos, y se plantean temas laborales o ambientales, con mucha fuerza podemos decir lo que aquí hemos hecho, al nivel y altura de este país, y creo que acá, en el ámbito de la responsabilidad social de la empresa, es un mundo nuevo que se nos abre y al cual, como en otros ámbitos, ustedes también van a estar en la vanguardia. De eso no me cabe ninguna duda.

Mucho éxito en sus deliberaciones y espero por sus conclusiones. Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 11 de junio de 2002.